

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud de la Nación sobre los siguientes puntos en referencia a los procesos de negociación que derivaron posteriormente a la firma del acuerdo para la adquisición de la vacuna “Sputnik V” desarrollada por el Centro Nacional Gamaleya de Epidemiología y Microbiología de la Federación Rusa.

- 1) Brinde detalles acerca del primer viaje realizado por la Secretaria de Acceso a la Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, a la Federación Rusa, entre octubre y noviembre del 2020, el cual se llevó a cabo para entablar las primeras negociaciones de adquisición de la vacuna “Sputnik V” de dicho país. Asimismo, informe si representantes de la empresa “HLB Pharma Group” acompañaron a la comitiva. En caso afirmativo, indique los nombres de los acompañantes y el motivo por el cual representantes de la empresa oficiaron como únicos negociadores que contenían aval del gobierno.
- 2) En relación a dicho viaje, indique si el Estado Nacional abonó el traslado de los representantes de la firma “HLB Pharma Group”, en caso afirmativo acompañe el detalle de los gastos incurridos.
- 3) Brinde toda la información relativa a los viajes realizados por funcionarios/as del Ministerio de Salud y de la ANMAT a la Federación Rusa, indicando la nómina completa de los agentes que participaron, los gastos efectuados, la agenda completa y el registro de audiencias entabladas en dicho país con cualquier autoridad participante ya sea de carácter público o privado.
- 4) Informe si los técnicos de la ANMAT visitaron in situ los laboratorios asociados fabricantes de la vacuna “Sputnik V” en terceros países, como la India, Brasil, China, Corea del Sur y otros países

5) Acompañe el listado completo de las reuniones entabladas por parte de los funcionarios/as de la cartera del Ministerio de Salud con cualquier tipo de representante de la vacuna Sputnik V en el país y que no esté publicado en el Registro de Audiencias de Gestión de Intereses. Asimismo, justifique la ausencia de las mismas ante dicho registro.

6) Indique si el gobierno tiene planificado realizar más viajes a la Federación Rusa. En caso afirmativo indique los motivos, la fecha, e individualice las personas que vayana viajar.

7) Conforme surge de la misión llevada a cabo entre los días 12 al 23 de diciembre del 2020 en la Federación Rusa, cuyo objetivo principal fue verificar in situ las condiciones de producción y calidad de las vacunas, se solicita lo siguiente:

a) Acompañe los registros de los participantes de cada uno de los encuentros o reuniones realizadas. Informe si existen registros fílmicos o taquigráficos y en caso afirmativo, acompañe los mismos.

b) Brinde los informes técnicos elaborados en base a los resultados y conclusiones de cada una de las reuniones que se detallan a continuación, las cuales han sido entabladas por la Dra. Carla Vizzotti y funcionarios/as de la ANMAT en la Ciudad de Moscú, según se me ha informado en la respuesta al Acceso a la Información Pública remitido por el Ministerio de Salud el día 14/12:

- Reunión con el director del Instituto Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya, centro de investigación, responsable del desarrollo y ensayos clínicos de la vacuna.

- Reuniones con el Fondo de Inversión Directa de Rusia a fin de precisar los detalles del contrato, además de solicitar la documentación necesaria para su aprobación y traslado a la Argentina.

- Reunión con el viceministro de Salud de Rusia, Viktor Fisenko.

- Encuentros con expertos epidemiólogos, personal sanitario, académicos y centros de investigación.

- Encuentro con el comité independiente de monitoreo de datos del ensayo clínico de fase 3.

- Reuniones de trabajo, contrato, cronograma de entregas, verificación técnica, articulación con argentina, trámites de registro, logística y transporte vacunas.

8) Detalle cual es la vinculación contractual y no contractual entre el Estado Nacional, el Instituto Gamaleya y la firma “HLB Pharma Group”, describa la participación de cada parte en las negociaciones previas que derivaron a la suscripción de los convenios para la provisión de vacunas.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña

FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

El presente proyecto es una reproducción del Expediente 6890-D-2020: Me veo obligada a presentar este Pedido de Informes, dado que he efectuado sendos pedidos de acceso a la información pública en el marco de la Ley 27.275, y no he obtenido cabal respuesta a todos los interrogantes planteados, acerca de cómo se negoció la compra por parte de la República Argentina de la vacuna “Sputnik V” a la Federación Rusa.

Lo cierto es que sabemos que han existido reuniones llevadas a cabo en la Federación Rusa, de las cuales incluso formaron parte, representantes de un laboratorio con un prontuario complicado en nuestro país (me refiero a la firma “HLB Pharma Group”), quienes han viajado acompañando a funcionarios/as de gobierno, y en aquellas reuniones se ha gestado la compra de las dosis de la vacuna para ser aplicada en nuestro país.

Según establece la normativa, todas aquellas reuniones deben estar consignadas en el Registro de Audiencias de Gestión de Intereses del Poder Ejecutivo Nacional, pero llamativamente vemos que no están consignadas, y ese es el motivo por el cual decidimos hacer esta presentación.

Por otro lado, ya hemos advertido sobre la desconfianza que existe en la ciudadanía argentina, acerca de que se haya comenzado a suministrar una vacuna cuyos resultados de sus respectivos ensayos no son conocidos por la comunidad científica internacional.

Si bien en la actualidad, los desarrolladores de la “Sputnik V” han presentado la documentación pertinente frente a la Organización Mundial de la Salud a fin de que dicho organismo la autorice, se desconoce si eso sucederá próximamente.

Tomamos con mucha preocupación, el hecho de que medios periodísticos de otros países se hayan referido recientemente a la aplicación de la vacuna rusa en la Argentina indicando que nuestro país es un “campo de pruebas” para la “Sputnik V”.

Por ello, es importante que las autoridades puedan dar respuestas a los interrogantes que planteamos, y den a conocer a la población los datos acerca de cómo se

gestó la adquisición de la vacuna “Sputnik V” por parte de nuestro país.

De ninguna manera, el hecho de que las reuniones se hayan llevado a cabo en un país extranjero, hace que los/as funcionarios/as puedan eximirse de la obligación que tienen, de dar a conocer públicamente las reuniones que mantienen para negociar asuntos como este, que tanta relevancia e impacto tienen en la vida de millones de argentinos y argentinas.

En virtud de ello, y en pos de cuidar la salud de todos/as los/as argentinos/as y garantizar la transparencia y el acceso a la información, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña